



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE TRAMITA LA BAJA EN EL REGISTRO DE OPERADORES AGROALIMENTARIOS AUTORIZADOS PARA EL USO DE LA MARCA Y DISTINTIVO "TIERRA DE SABOR" A LA EMPRESA EMBUTIDOS LA HOGUERA S.A., CON CIF A-42007195 EN LOS PRODUCTOS CHORIZO SARTA EXTRA DULCE, CHORIZO SARTA EXTRA PICANTE, LOMO EMBUCHADO DUROC, CENTRO DE JAMÓN SERRANO CON LA MARCA COMERCIAL ALCARAMA, CHORIZO EXTRA DULCE, CHORIZO EXTRA PICANTE CON LA MARCA DIA, JAMON CURADO DUROC ACOGIDO BAJO PROTOCOLO PRIVADO IFS Y JAMON SERRANO AÑEJO CON LA MARCA LA HOGUERA Y AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS JAMON IBERICO CEBO CON LA MARCA FUENTE BELLA, LOMO ADOBADO CURADO, CABECERO DE LOMO CURADO ADOBADO Y JAMON CURADO DUROC ACOGIDO BAJO ETG JAMÓN SERRANO CON LA MARCA LA HOGUERA QUE PASAN A DENOMINARSE JAMON DE CEBO IBERICO CON LA MARCA FUENTE BELLA, CAÑA DE LOMO, CABECERO DE LOMO Y JAMON SERRANO DUROC CON LA MARCA LA HOGUERA. (REVISION 6)

**CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN:** SO/PP-ETG-IB-MG/0059/09

Con fecha 29 de marzo de 2016 es autorizado de forma definitiva por parte de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León el uso de la marca y distintivo "Tierra de Sabor" a la empresa EMBUTIDOS LA HOGUERA S.A., con CIF A-42007195, representada por D. Carlos Martínez Izquierdo con N.I.F. 72.868.002-T, para los productos y marcas a continuación indicados:

Producto	Marca comercial	Alcance
CHORIZO	LA HOGUERA	PRODUCTOS ACOGIDOS A UN PROTOCOLO PRIVADO O NORMA VOLUNTARIA DE CALIDAD (IFS)
SALCHICHON		
PANCETA ADOBADA		
COSTILLA ADOBADA		
LOMO ADOBADO CURADO		
CABECERO DE LOMO CURADO ADOBADO		
PALETA CURADA DUROC		PRODUCTOS ACOGIDOS A LA E.T.G. JAMÓN SERRANO
CODILLO DE JAMON		
JAMON CURADO PIMENTONADO		
JAMON CURADO DUROC		
JAMON SERRANO RESERVA		
JAMON SERRANO GRAN RESERVA		
JAMON SERRANO AÑEJO		
TORREZNO	M. G. TORREZNO DE SORIA	
CHORIZO SARTA EXTRA DULCE	ALCARAMA	PRODUCTOS ACOGIDOS A UN PROTOCOLO PRIVADO O NORMA VOLUNTARIA DE CALIDAD (IFS)
CHORIZO SARTA EXTRA PICANTE		
LOMO EMBUCHADO DUROC		PRODUCTOS ACOGIDOS A LA E.T.G. JAMÓN SERRANO
CENTRO DE JAMON SERRANO		
JAMON IBÉRICO CEBO	FUENTE BELLA	PRODUCTOS ACOGIDOS A LA NORMA DE CALIDAD DEL IBÉRICO (R.D. 4/2014)
CHORIZO EXTRA DULCE	DIA	PRODUCTOS ACOGIDOS A UN PROTOCOLO PRIVADO O NORMA VOLUNTARIA DE CALIDAD (IFS)
CHORIZO EXTRA PICANTE	EL CORTE INGLÉS	





En el marco del Plan Anual de Control diseñado por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León para verificar el cumplimiento de los requisitos que motivaron la autorización del uso de la marca "Tierra de Sabor", el pasado día 30 de marzo de 2021 se realizó una inspección en remoto sobre la entidad.

Como resultado de la misma se levantó por duplicado el acta nº TS0059-07-2021 firmada por el Técnico de este Instituto y por la representante de la instalación, en la cual se solicita:

- La baja en el uso de la marca "Tierra de Sabor" para los productos CHORIZO SARTA EXTRA DULCE, CHORIZO SARTA EXTRA PICANTE, LOMO EMBUCHADO DUROC, CENTRO DE JAMÓN SERRANO con la marca comercial ALCARAMA, CHORIZO EXTRA DULCE, CHORIZO EXTRA PICANTE con la marca DIA, JAMON CURADO DUROC con la marca LA HOGUERA acogido bajo protocolo privado IFS con la marca LA HOGUERA y JAMON SERRANO AÑEJO con la marca LA HOGUERA.
- El cambio de denominación para los siguientes productos: JAMON IBERICO CEBO con la marca FUENTE BELLA que pasa a denominarse JAMON DE CEBO IBERICO con la marca FUENTE BELLA, LOMO ADOBADO CURADO con la marca LA HOGUERA que pasa a denominarse CAÑA DE LOMO con la marca LA HOGUERA, CABECERO DE LOMO CURADO ADOBADO con la marca LA HOGUERA que pasa a denominarse CABECERO DE LOMO con la marca LA HOGUERA y el JAMON CURADO DUROC con la marca LA HOGUERA acogido bajo ETG Jamón Serrano que pasa a denominarse JAMON SERRANO DUROC con la marca LA HOGUERA.

Visto el Informe técnico del Jefe de Área de Calidad Alimentaria y la propuesta del Subdirector de Calidad y Promoción Alimentaria, en el que se acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de Uso de la marca "Tierra de Sabor".

En uso de las funciones que me confieren el artículo 6 del Reglamento de Uso de la marca Tierra de Sabor y los artículos 2.1 y 3.4 de la Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y 12.2 del Reglamento del Instituto, aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre,

#### RESUELVO:

**1º Dar baja**, a petición del interesado, en el Registro de Operadores Agroalimentarios Autorizados a la entidad EMBUTIDOS LA HOGUERA S.A., con CIF A-42007195, representada por D. Carlos Martínez Izquierdo con N.I.F. 72.868.002-T, para el uso de "Tierra de Sabor" en los productos **CHORIZO SARTA EXTRA DULCE, CHORIZO SARTA EXTRA PICANTE, LOMO EMBUCHADO DUROC, CENTRO DE JAMÓN SERRANO** con la marca comercial **ALCARAMA, CHORIZO EXTRA DULCE, CHORIZO EXTRA PICANTE** con la marca **DIA, JAMON CURADO DUROC** con la marca **LA HOGUERA** acogido bajo protocolo privado IFS con la marca **LA HOGUERA** y **JAMON SERRANO AÑEJO** con la marca **LA HOGUERA**.

**2º Modificar la denominación de los productos autorizados** a dicha entidad **mediante la baja**, en el registro de operadores agroalimentarios autorizados a EMBUTIDOS LA HOGUERA S.A., con CIF A-42007195, para los productos **JAMON IBERICO CEBO** con la marca **FUENTE BELLA, LOMO ADOBADO CURADO, CABECERO DE LOMO CURADO ADOBADO** y **JAMON CURADO DUROC** acogido bajo ETG Jamón Serrano con la marca **LA HOGUERA**, y la **autorización** del uso de la marca de garantía "Tierra de Sabor", en sustitución de los anteriores, para los productos **JAMON DE CEBO IBERICO** con la marca **FUENTE BELLA, CAÑA DE LOMO, CABECERO DE LOMO** y **JAMON SERRANO DUROC** bajo la ETG Jamón Serrano con la marca **LA HOGUERA**.

La autorización de utilización de la marca de garantía Tierra de Sabor, tendrá carácter indefinido, y se mantendrá vigente en el tiempo siempre que tanto el operador agroalimentario titular de la autorización, como los productos a los que la misma se extienda, mantenga inalteradas las condiciones y el cumplimiento de los requisitos con arreglo a los cuales se concedió dicha autorización y cumplan con todas las obligaciones establecidas en el Reglamento de Uso.

El operador autorizado está obligado a utilizar el distintivo de la marca "Tierra de Sabor" en los productos autorizados en un plazo máximo de 5 meses desde la notificación de la presente autorización de uso de la marca.





Contra la presente resolución puede interponerse demanda ante los Juzgados de Primera Instancia de Valladolid, sin perjuicio de la facultad del interesado de acudir a cualquier otro medio de impugnación que estime oportuno.

La empresa EMBUTIDOS LA HOGUERA S.A está autorizada para el uso del distintivo Tierra de Sabor en los productos que se indican en el Anexo adjunto a la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: D. Jorge Llorente Cachorro







INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
AGRARIO

Junta de Castilla y León  
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119  
FINCA ZAMADUEÑAS  
47071 Valladolid  
España

T +34 983 414 769  
F +34 983 412 040  
www.itacyl.es

**ANEXO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN DE EMBUTIDOS LA HOGUERA S.A. DE LOS PRODUCTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE OPERADORES AGROALIMENTARIOS AUTORIZADOS PARA EL USO DE LA MARCA "TIERRA DE SABOR". (REVISIÓN 6)**

Producto	Marca comercial	Alcance
CHORIZO	LA HOGUERA	PRODUCTOS ACOGIDOS A UN PROTOCOLO PRIVADO O NORMA VOLUNTARIA DE CALIDAD (IFS)
SALCHICHON		
PANCETA ADOBADA		
COSTILLA ADOBADA		
CAÑA DE LOMO		
CABECERO DE LOMO		
PALETA CURADA DUROC		PRODUCTOS ACOGIDOS A LA E.T.G. JAMÓN SERRANO
CODILLO DE JAMON		
JAMON CURADO PIMENTONADO		
JAMON SERRANO RESERVA		
JAMON SERRANO GRAN RESERVA		
JAMON SERRANO DUROC		
TORREZNO	M. G. TORREZNO DE SORIA	
JAMON DE CEBO IBÉRICO	FUENTE BELLA	PRODUCTOS ACOGIDOS A LA NORMA DE CALIDAD DEL IBÉRICO (R.D. 4/2014)
CHORIZO EXTRA DULCE	EL CORTE INGLÉS	PRODUCTOS ACOGIDOS A UN PROTOCOLO PRIVADO O NORMA VOLUNTARIA DE CALIDAD (IFS)
CHORIZO EXTRA PICANTE		

**La vigencia de esta información se puede comprobar mediante la consulta de los productos autorizados en la página web: <http://www.tierradesabor.es/productos>**



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: ETINI5TFNQ0LAMPY5JDDJH  
Nº Registro Salida: 20219000152803 Fecha Registro Salida: 16/04/2021 09:00:12 Fecha Firma: 15/04/2021 11:19:22 Fecha copia: 16/04/2021 09:38:38

Firmado: JORGE LLORENTE CACHORRO (INSTIT TECNOLÓGICO AGRARIO CASTILLA LE)  
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=ETINI5TFNQ0LAMPY5JDDJH> para visualizar el documento